

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.426/2011

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de abril de 2011, se ha aprobado expediente de cesión gratuita a favor de la Asociación de Familiares y Amigos de los Enfermos de Alzheimer y otras Demencias, A..F.A. La Rambla, de derecho de usufructo de la planta baja

(340 m2) y mitad del sótano (54 m2) del inmueble sito en la parcela F del proyecto de reparcelación del PP-8 "La Aduana", finca registral nº 17.216 de La Rambla para su destino a unidad de estancia diurna durante treinta años.

Lo que se somete a información pública durante un plazo de veinte días conforme al artículo 51 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

En La Rambla, a 27 de abril de 2011.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.